



Veinte maravedís.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y SEIS.**

exercicio de dho su oficio. Acumplido con efecto, y pre-
sentó la escritura de fianras en el precedente Ayunta-
miento, en el que se Acordó que por mí se Informase sobre
su Conttesto, lo que poniendo en execucion, hago presente A V. S. rdo
y tambien le escribo con una piera de Auto. Seguido ante la
al presente es. la fianra otorgada al mismo efecto por
Rafael Marrero, fero de Espinosa para las Reultas de su
oficio, Informando aun mismo tiempo sobre ambas, por
quanto la propiedad que este hipotecó, la estiendo aora
con otra adquirida posteriormente alas que dá por el dho
dos flores, y una y otra son y existen, en unas Casas de
habittacion y morada en esta Ciudad, en las que al presente
vive dho Rafael Marrero, en la Parroquia de S. Diego Calle
de la Caba, que lindan con Casas que posee Antonio Ruiz,
y por la espalda con herederos de d. Joseph de Mulas Calafé,
las que son propias de dho Rafael Marrero, por haber comprado
la una de Joz. Ca. y Beatriz Laxera su mujer, por es-
critura otorgada ante fernando Andres Gomez. es. que fue
de este numero en fecha del dñte de Enero del año pasado
de setenta y tres, por fianca y fidei de todo Conso, tributo, ven-
culo, Capellanía, Aniversario, fidei comiso, y de otra Carga

